



HUMANITY & INCLUSION AMERICA LATINA

TERMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORÍA**

***Psicólogos Clínicos para brindar Atenciones Especializadas y Apoyo Psicosocial de forma grupal e individual en el estado Amazonas, Municipios Atures. Priorizando a las personas con nivel de riesgo alto en Salud Mental.***

Julio 2025

## TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

### 1. ACERCA DE HUMANITY & INCLUSION

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y exclusión, conflictos armados y catástrofes naturales. Actúa junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y de sus derechos fundamentales. Desde su creación en 1982, la Federación HI compuesta por ocho asociaciones nacionales (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Luxemburgo, Reino Unido, Suiza y Estados Unidos) ha puesto en marcha programas en más de 60 países.

Trabaja junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, tomando acción y dando testimonio con el fin de responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales.

HI ha estado apoyando a las personas vulnerables en la región de América Latina desde los años 90s, con un enfoque específico para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. HI trabaja actualmente en Colombia, Bolivia, Perú, Cuba y Venezuela.

### 2. CONTEXTO Y JUSTIFICACION DE LA CONSULTORIA

El contexto de Venezuela en los últimos años ha tenido un impacto significativo en el bienestar y condiciones de vida de la población. Se estima que 7,7 millones de personas, un 26 por ciento de la población, necesita asistencia humanitaria, lo que supone un aumento del 10 por ciento desde 2019. Este aumento se debe, en parte, al impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19.

De esta situación no están exentas las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, las cuales han encontrado obstáculos en sus oportunidades de participación y sobrevivencia, motivado a las múltiples barreras que enfrentan en cuanto al acceso a servicios de salud y a otros servicios esenciales, la pérdida de las redes de apoyo, la pérdida de autonomía y agotamiento de los cuidadores y cuidadoras.

En cuanto al Estado amazónico, este enfrenta importantes desafíos de desarrollo y seguridad que tienen múltiples consecuencias negativas para los pueblos de la región. La marginación del Estado en las sucesivas políticas de desarrollo se explica por la extensión del territorio y los esfuerzos logísticos necesarios para iniciar el proceso de desarrollo que abarca los aspectos sociales y económicos de la región. Este contexto socioeconómico degradado genera problemas de acceso a los servicios sociales básicos.

En este orden de ideas, a partir de un enfoque interseccional de edad, género y discapacidad, HI trabaja en pro de minimizar los riesgos y brindar mejores condiciones de vida a las personas más vulnerables del país – incluidas aquellas con discapacidad.

### 3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

**El/La Psicólogo Clínico– basada en Puerto Ayacucho,** trabajará de la mano con la Oficial de Salud Mental y Apoyo Psicosocial para apoyar en el desarrollo y la implementación del proyecto en ejecución en el Estado de Amazonas, teniendo en cuenta los objetivos establecidos interna y externamente, con óptica de mantener la calidad requerida por HI y el impacto deseado en las comunidades asegurando el enfoque inclusivo

Específicamente, El/La Psicólogo desarrollará actividades de apoyo psicosocial a los beneficiarios identificados en Amazonas, incluye, pero no exclusivamente:

- Contribuir a la capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos básicos, vinculados al acompañamiento psicosocial y de salud mental.
- Trabajar en estrecha colaboración con los equipos de atención de otras organizaciones que tienen presencia en el territorio con el fin de proporcionar apoyo psicosocial individual o grupal de los casos referidos con el interés de mejorar el bienestar de la población objeto.
- Proporcionar un plan rápido de asistencia personalizado a cada caso identificado.
- Hacer parte del diagnóstico de necesidades a nivel individual, grupal y comunitario para colaborar en la elaboración de propuestas narrativas desde el área psicosocial.
- Brindar particular atención a las personas con discapacidad cognitiva, psicosocial y sus familias.

Es el/la encargado/a de realizar atención directa en primeros auxilios psicológicos en sesiones individuales y grupales con las personas, con especial atención a mujeres y niños/as y personas con discapacidad, adultos mayores y comunidad indígena. El/la psicólogo sigue las directrices IASC sobre la inclusión de la discapacidad en los MHPSS, las buenas prácticas de los servicios SMAPS, así como los lineamientos técnicos de HI.

El/la prestador/a de servicios seleccionado/a debe resguardar y mantener en confidencialidad toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo de su contrato, garantizando la protección de datos establecidos por HI, los socios implementadores y el/los donantes(s) del proyecto. De igual forma, se encuentra comprometida al obligatorio cumplimiento de las políticas institucionales de Salvaguarda y Protección. La organización aplica una **política de tolerancia cero** frente a la explotación, el abuso sexual y el maltrato, en todas sus formas, de las mujeres, los niños y todas las demás personas vulnerables.

## LUGAR DE EJECUCIÓN

La consultoría se llevará a cabo principalmente en el Estado de Amazona, municipio Atures.

## 4. DURACION DEL SERVICIO

Fecha de inicio: 01 de agosto 2025

Fecha tentativa de conclusión: 30 de noviembre del 2025

## 5. RESPONSABILIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS\*

Los productos esperados son:

- Planificación de forma mensual sobre las actividades asociadas al componente de Salud Mental y Apoyo Psicosocial que se desarrollaran.
- Formatos para el vaciado de la información (fichas de valoración psicosocial, fichas grupales, lista de asistencia, consentimiento informado).
- Plan de acción personalizado y sugerido de cada acompañamiento psicológico que se realice.
- Informes regulares (mensual) de actividades que contemplen los datos desglosados por edad, género y discapacidad, que incluya además lecciones aprendidas y contribuya al aprendizaje del componente en el proyecto.
- Herramientas y recursos necesarios para la implementación, sujeto a las actividades propuestas y que genere aportes al fortalecimiento de capacidades del equipo de voluntarios psicosociales.
- Registro oportuno de la información en la base de datos a través de los mecanismos de rendición de cuentas predestinados y ser garante de que la información se encuentre actualizada.

## 6. PRESUPUESTO ASIGNADO Y FORMAS DE PAGO

De acuerdo con sistema de remuneración de HI

## 7. SUPERVISIÓN

Dentro del marco de la consultoría, el/la consultor/a colaborará con el equipo de Humanity & Inclusión, con la oficial de Salud Mental y Apoyo Psicosocial de Amazonas HI en Venezuela.

## 8. REQUISITOS PARA EL PERFIL DEL/DE LA CONSULTOR/A

### Perfil y conocimientos:

- **Profesional de Psicología.**
- Un mínimo de 2 años de experiencia en participación de proyectos sociales, idealmente en acompañamiento social a población vulnerable y/o con jóvenes
- **Experiencia demostrable implementado proyectos con componentes de Salud Mental y Apoyo Psicosocial**
- Experiencia de trabajo de terreno con una Organización sin Ánimo de Lucro (nacional

- o internacional).
- **Experiencia demostrable, desde los enfoques psicoespirituales y comunitarios, trabajando con poblaciones indígenas**
- Deseable: conocimiento básico de alguna de las lenguas indígenas habladas en los municipios priorizados

#### **Competencias transversales requeridas:**

- **Trabajo con el enfoque de inclusión, en particular de discapacidad**
- Escritura de informes
- Paquete de Office
- Buenas habilidades de comunicación y escritura en español.
- Saber sintetizar y priorizar.
- **Capacidad de adaptación y de trabajo bajo condiciones de presión y riesgos.**

#### **Competencias personales:**

- Autonomía y sentido de responsabilidad (centrado en resultados y capacidad de priorización).
- Capacidad de resolución de problemas, con empatía, diplomacia y paciencia.
- Ser capaz de apoyar el desarrollo de capacidades.
- Predisposición para trabajar en contextos rurales con servicios limitados.
- Espíritu de equipo, solidaridad y enfoque de colaboración en su ámbito de responsabilidades.
- **Sensibilidad cultural, sobre diversidad de género, religión, raza, nacionalidad y edad, así como capacidad de adaptación.**
- Compromiso con la misión, la visión y los valores de HI.

## **9. PRINCIPIOS Y VALORES DEL/DE LA CONSULTOR/A**

- **Confidencialidad:** Se debe guardar respeto por todas las personas involucradas en los procesos, como parte de los parámetros éticos, manteniendo confidencialidad de la información suministrada y recolectadas, en especial, si implica a las personas con discapacidad, sus familias y personas que trabajan por la reivindicación de sus derechos.
- **Objetividad, Neutralidad e Independiente:** La consultoría debe ser objetiva, neutral e independiente, centrada en los hallazgos verificables. El/la consultor debe mantener siempre control e independencia respecto de los mecanismos e instrumentos de investigación, impidiendo cualquier limitación contraria.
- **Multidimensional:** El/la consultor deberá recoger y combinar información de diferentes fuentes, procesos y resultados que permita la comparación de los datos y la incorporación de información procedentes niveles del ciclo de la acción y su incidencia sobre los resultados alcanzados.
- **Participación:** El/la consultor debe garantizar que en la sistematización que las opiniones de todos los actores involucrados en el proceso. Dada la pluralidad de actores se deberá poner en prácticas metodologías apropiadas y diferenciales.

- **Código de conducta de HI:** El/la consultor deberá cumplir con el Código de conducta de la organización.
- **Política de protección a la infancia:** La presente política tiene como objetivo la protección de los niños ante cualquier abuso o maltrato intencional o no intencional. Esta política se aplica tanto a Humanity & Inclusion, como a sus colaboradores, personal local o expatriado, en relación con los niños con quienes tratan. HI pondrá especial atención en la acción de sus socios en relación con la dignidad de los niños.
- **Política de protección de beneficiarios contra la explotación y el abuso sexual:** A través de esta política, HI muestra su determinación para combatir la explotación y los abusos sexuales de beneficiarios cometidos sobre los beneficiarios por parte del personal humanitario, y para implementar una serie de medidas para reducir el riesgo en sus programas, cualquiera sea el contexto.
- **Política contra el fraude y la corrupción:** En el marco de su misión y sus actividades, HI debe protegerse contra los riesgos de malversación de sus recursos, financieros y materiales, particularmente contra el fraude y la corrupción
- **Política de género:** HI aplica en todas sus acciones un principio ético de referencia: el principio de no-discriminación. Este principio se refiere al compromiso de la asociación al lado de las personas en situación de discapacidad y por la igualdad de oportunidades.
- **Política de seguridad:** El/la consultor deberá adoptar la política de seguridad que tiene HI – Colombia.

## 10. LICITACION DE LAS OFERTAS:

Deben presentar antes del 18 de julio:

- Currículo
- RIF y cédula de consultor/a o representante legal
- Modalidades de pago e informaciones bancarias
- Propuesta Económica

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Ítem de Evaluación
Conocimiento en el ámbito de la consultoría
Capacidad de análisis del contexto del estado Amazonas
Experiencia anterior en procesos similares
Entrevista

## 11. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – LEGALES

### • SEGURO CONTRA ACCIDENTES

Por la naturaleza del trabajo el/la consultor/a podrá ser requerido de presentar evidencia de contratación de una póliza de seguro contra accidentes, con una cobertura por el tiempo que dure el contrato de servicios de consultoría suscrito, deslindando a Humanity & Inclusion de cualquier responsabilidad futura.

- **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia serán propiedad de Humanity & Inclusion teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

- **IMPUESTOS DE LEY**

La persona contratada deberá presentar recibo por los servicios prestados al momento de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario Humanity & Inclusion efectuará la retención impositiva conforme a ley.

- **RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL/LA CONSULTOR/A**

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 3 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requeridas aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

- **ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE**

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa N° 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el derecho de emplear

herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.